

**ACTA No. -:002-2017: -**

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 18h50 del **día domingo diez de diciembre del año dos mil diecisiete**, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate, de la Ordenanza del Presupuesto a Regir en el año 2018;
4. Clausura.-

**DESARROLLO.**

**PRIMER PUNTO: Constatación de quórum.** - El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Tlga. Paola Bernaza B, ausente; Ab. Edison Chávez G; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales y técnicos del GADM, agradeciéndoles por su presencia en esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, de esta manera deja formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate, de la Ordenanza del Presupuesto a Regir en el año 2018.** Para el tratamiento de este punto se dispone la presencia de los siguientes Directores: Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera; Ing. Patricio Duchimaza, Director de Obras Públicas, Ing. Luciano Córdova, Jefe de Talento Humano, Arq. Fernando Zhunio, Director del Departamento de Planificación y Proyectos; y, Ab. Johvanny Abarca, Procurador Síndico. Una vez presentes los funcionarios antes mencionados, el señor Alcalde abre el debate manifestando que en la sesión anterior se había hecho algunas observaciones de algunos temas, y quedando en hacer algunas observaciones con respecto a la Fundación Ser, y otros temas que son importantes de definir y debatir, primero dando pasó a la parte financiera. Acto seguido interviene la Ing. Patricia Reyes R, Directora Financiera, manifestando que de acuerdo a las observaciones de la semana anterior, se ha tomado en consideración lo que se había manifestado en el primer debate, siendo: **(1)** Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuación Estadio Vivar, por un valor de USD \$ 10.000,00, **(2)** Para la expropiación para terreno del Albergue un valor de USD\$ 45.000,00. **(3)** Consultoría para el Registro de la Propiedad para el Proceso de Migración de Datos USD\$ 15.000,00. **(4)** Fortalecimiento Actividades Culturales, Turísticas, Deportivas y Sociales por un valor de \$ 20.000,00, para esto manifiesta la Ing.



Patricia Reyes que le gusta saber cómo se categorizaría, si es para bienes y servicios, para que se pueda denominar la cuenta. Interviene el concejal Jaime Molina C, refiriéndose al respecto que se consideraba más para el tema turístico, deportivo, cultural, pero uno de los miembros del concejo proponía para la contratación de alguien para dar cursos, pero hay que ver bien cual esta prioridad, entonces yo pensaría que la parte turística en lo referente a un mejoramiento de los accesos en relación al sistema vial, los letreros e información e incluso hacer campañas turísticas, en este ámbito sugeriría la parte turística. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que para la parte cultural se puede buscar la estrategia a través de convenios con la Universidad Politécnica con el área de vinculación que poseen, porque si va a ser complejo la contratación a alguien por todo un año, los costos son bastante elevados. Continuando con la exposición de Ing. Patricia Reyes, manifiesta que también se consideró **(5)** Mater. Constru. Elec. Plom. Y Carp. - Alumbrado Público, por un valor de USD \$ 10.000,00. **(6)** Mater. Constru. Elec. Plom. Y Carp. - Electrificación Comunitaria por un valor de USD \$ 10.000,00. **(7)** En el tema de sistema de agua potable la Dolorosa, Santa Marianita, LLimbi, la Betania, no se considera como se manifestó que se va a hacer con financiamiento con el Banco del Estado. **(8)** Mater. Constru. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuación y mejoramiento de áreas verdes Gramalote, por un valor de USD\$ 20.000.00. Dentro de este punto interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que también se hablaba que se considere a Cerro Negro con el drenaje por que se acumula bastante agua en el área verde. Al respecto la Ing. Patricia Reyes R, manifiesta que según lo manifestado por el Ing. Patricio Duchimaza, que la comunidad anteriormente estaba pidiendo para la casa comunal, pero ahora pedían para los pasos de agua. Acto seguido interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que luego de la sesión del día martes se conversó con el concejal Edison Chávez, sobre la situación de que había un grupo bastante significativo de obras, a lo cual con los días hábiles del año próximo no van alcanzar conforme está planificado, por la situación del personal y técnicos que no van a poder estar dirigiendo siempre, por lo que se había visto la posibilidad de proponer si reunimos una cinco a seis obras para que se haga por contratación, para que Obras Publicas se dedique a fiscalizar y así poder concluir, ya que son alrededor de cien obras. Pide la palabra el Ing. Fernando Zhunio, Director de Planificación y Proyectos, manifestando que se ha hecho un análisis con los compañeros de Obras Públicas, en la se veía algunas obras que en este año están y que para el próximo año también se repiten, por ejemplo canchas por lo que se ha unido en una sola obra, entonces haciendo esos cambios se ajustan ochenta obras, y se decía que se puede armar cinco frentes de trabajo, por lo que me permito entregarles una propuesta. Acto seguido interviene la Ing. Patricia Reyes R, continuando con la explicación **(9)** Se consideró para Indumentaria, prendas de protección, accesorios y otros (danzas), arrendamiento de bienes un valor de USD\$ 1000,00. **(10)** Promoción y difusión cultural (danzas) un valor de USD\$ 4.000,00. **(11)** En el tema del proyecto de patrimonio cultural, y que nos transfirieron un valor de USD\$ 33.120,98, esto no está considerado pero hay que definir qué es lo que se va a hacer con esta transferencia asignada. Dentro de este tema se define que los recursos se consideraran para Edificios, Locales y Residencias (expropiación).



Interviene el concejal el concejal Jaime Molina C, abordando el tema del vehículo para la junta, sugiriendo que tal vez hubiera la posibilidad de seguir haciéndolo a través de contratación y de esta forma se estaría dinamizando la situación de la economía de los dueños de las camionetas. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando al respecto que igual implica que se va a seguir contratando y en el tema de movilización al contratar se van más recursos, a lo cual creo que más allá que vaya direccionado al tema social a pesar de que hay muchos casos y dificultades, también les comento que hasta se está poniendo a disposición el carro de alcaldía, al haber tantas competencias créanme es necesario dicha adquisición, claro esto no refiere que se va a dejar de seguir contratando. Luego interviene el concejal Edison Chávez G, manifestando que también no comparte la idea de comprar el carro, porque siempre se va a necesitar contratar, y como se dijo la semana anterior en el caso de Obras Publicas se necesitaría un vehículo que dé servicio a esta área, que sean funcionales, por ejemplo camiones que están en ese mismo valor que ara la función de llevar a obreros , material, entonces ahí se ahorrará también un poco más de recursos, entonces para el área social se podría seguir contratando. Acto seguido interviene el **señor Alcalde**, manifestando que según lo manifestando en la sesión anterior se discutía de esa gran posibilidad de y se coincidía la necesidad también de ver un vehículo para poder cargar los materiales, concreteras, entonces pueda que sea viable la posibilidad con los Chinos; sin embargo se podría dejar la partida, y al haber un punto favorable por parte de los Chinos donando, entonces ahí no compraríamos el camión para Obras Publicas que es también fundamental. Interviene la Ing. Patricia Reyes R, manifestando que lo presentado fue según las consideraciones expresadas en el primer debate, en base a eso estamos con un déficit de USD\$ 82.220, 19. Interviene el concejal Edison Chávez G, refiriéndose y preguntando sobre las averiguaciones que usted señor Alcalde quedo en hacer, entonces como esta ese tema con respecto al Centro Gerontológico. Responde **el señor Alcalde**, dando a conocer que se ha conversado con la Directora del MIES, Dra. Sonia Apolo, manifestando que los convenios se harán en enero, habiendo carta abierta con nosotros, pero teniendo que arreglarnos con la Fundación SER, entonces les comento que se conversó vía WhatsApp con el Lcdo. Juan Pablo Sanmartín, quien dice que han manifestado en seguir prestando el servicio y que obviamente el municipio considere un monto más grande para el 2018, y para que en ese proceso poder ir considerando para la donación ya transfiriéndonos a nosotros, pero lo que les preocupa es el tema de liquidación del personal, esto yo le manifesté que como concejo se tomó una decisión de manera unánime de asumir el Centro de Adultos Mayores , entonces el respondía que el día martes venía a conversar para revisar el tema legal, y en otro tema lo de los proyectos grandes como el de la Dolorosa y demás comunidades si luego se cuenta con los estudios, se podría ir a través del Banco del Estado al tener el próximo año capacidad de endeudamiento, a lo cual como les manifesté anteriormente al decir el Presidente que va haber subsidios, y va a manejar SENAGUA financiando un 25%, esperemos que se tome en cuenta las necesidades insatisfechas de cada uno de los cantones. Interviene el concejal Jaime Molina C, proponiendo que se deje como está el tema de agua potable, pero se podría reducir de la partida de la construcción del sistema



de agua potable la Florida, Manzano, los USD\$ 87.000,00 que se necesita y como se va a hacer a través de financiamiento, así no tocaremos las demás partidas y no se dañaría la estructura del presupuesto como tal. Interviene el **señor Alcalde**, tocando otro tema sobre la cancha de Pelincay y de Caligüiña que no se ha considerado nada, dejándose de igual forma vía gestión. Interviene la Ing. Patricia Reyes R, Directora Financiera dando a conocer que en referencia a los técnicos mediante contratación de servicios profesionales se considera la contratación de dos técnicos, él un técnico para doce meses, y el técnico 2 de considerado para seis meses de enero a junio, dos veterinarios para doce meses, por medio tiempo uno para el camal de Sarayunga y el otro para el Centro Cantonal considerados para doce meses, y un Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional, considerado desde enero a junio. Interviene el Ing. Luciano Córdova, Jefe de Talento Humano, manifestando que se ha considera un Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional, para elaborar y actualizar lo lineamientos para el desarrollo de programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales en los lugares de trabajo, elaborar el reglamento institucional para el funcionamiento del comité de seguridad y salud ocupacional, elaborar políticas, planes, proyectos y acciones de seguridad y salud ocupacional, apoyar a las direcciones de cada departamento de la institución en la actualización de la información de la seguridad y salud ocupacional, así mismo los reglamento en funcionamiento, supervisar la aplicación de las normas, políticas y acciones de salud ocupacional, proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección para que haga levantamiento, un estudio en lo referente a medidas de precaución, que nos capacite y capacite a una persona del Municipio. Se integra a la sesión la concejala Paola Bernaza B, a las 20:38. Acto seguido Interviene el señor Alcalde, manifestando que se considere una partida para parte de intervención en la comunidad de Pelincay para construcción de una cancha por un valor de USD\$ 10.000,00, para la comunidad de Caligüiña el mismo valor de USD\$ 10.000,00. Interviene el concejal Edison Chávez G, preguntando sobre el tema de adecentamiento de las vías en el centro cantonal, por lo que fuera bueno que se pueda considerar dentro del presupuesto para la base, súbbase, en el caso de que el Ministerio de transporte y Obras Publicas o la compañía FOPECA nos den para el asfalto. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que eso se podría hacer, claro reduciendo de algunas obras para poder dejar una para vialidad interna, e inclusive se presentó al señor Prefecto un oficio a través del concejal Jaime Molina al ir a la sesión extraordinaria del concejo Provincial, también se conversó con él y me dijo que para el día martes vienen técnico a realizar una inspección a la vía Patococha y San Francisco- Pelincay para ver cómo se puede hacer. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que hay la necesidad de expandirse un poco con el terreno para el cementerio de Chilca Playa, ya que no hay un puesto más, ya que hacen uso desde Tendales hasta las Palmas, entonces considero que son necesidades que debe considerarse y hacer. Interviene el concejal Edison Chávez G, manifestando que fuera bueno el adecentamiento de la Fuente Pogllo y Padrupiana, como esto no pertenece a ninguna persona ya que es un camino, se pueda dar una protección. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifiesta que fuera bueno hacer un cerco u obligar al propietario que



cerque porque ya que siguen utilizando para la escombrera, u obligar al dueño porque si está dentro de las facultades como municipio. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que en realidad si sería bueno notificar a la señora, dentro de otro tema fuera bueno considerar recursos para la expropiación del terreno para la planta de agua potable de Gramalote. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifiesta sobre la situación de la cancha de Tullusiri, que en el terreno que está construido se había hecho una permuta verbal con la comunidad, pero que efectivamente al parecer faltaba hacer la permuta o expropiación y esto fue recién y don Enrique Rubio fue a hacer la inspección pero no sé qué resultados tendría, en otro tema algunas plantas de agua potable no tienen y necesitan el medidor de energía eléctrica, se ha hecho la infraestructura pero no se está dando el servicio de agua como corresponde. Al respecto el señor Alcalde, manifiesta que ahí entonces necesitaríamos en la Macarena, Cerro Negro, Huasipamba, Dagnia, Limón, Tendales, sistema Regional. Interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que no hay una estructura para esto, porque claro que se podría poner unos mil, dos mil u otro valor, pero el problema es que un presupuesto y no debería ser así, debería haber una estructura y justificación de cómo se va a gastar o porque se va a gastar, este festín está bien porque el papel aguanta todo, el problema es como se ejecuta a mi punto de vista y respetando los criterios de cada uno. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que se puede dejar una partida para estudios. Interviene el Ing. Luciano Córdova, Jefe de Talento Humano, refiriéndose al sobre el tema de los conserjes de la zona baja, manifestando que fuera bueno definir si va para el próximo año, porque se sabe que las demás Unidades Educativas realizan la contratación el Distrito de Educación, aquí hay que considerar que son cuatro puestos de trabajo. Responde el **señor Alcalde**, manifestando que se ha conversado al respecto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, entonces a la Directora de Salud le manifesté que se considere recursos para que puedan contratar a alguien para la limpieza del Centro de Salud, ya que de parte nuestra va a realizar la limpieza claro no a tiempo completo no siendo lo indicado, y en el tema de las Unidades Educativas converse con el señor Director Distrital, para que considere y asuma también. Interviene la concejala Paola Bernaza B, manifestando que sería bueno se considere por lo menos un profesional en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, ya que es fundamental, a la cual considero que es una parte tan vulnerable a nivel social. Durante el análisis y considerando las sugerencias y observaciones realizadas, se procede con los siguientes cambios dentro del Presupuesto para el año 2018: Se elimina las siguientes partidas: dentro del programa III. Dotación y mejoramiento de servicios básicos, Grupo III. Bienes y servicios para Inversión, para poder financiar las demás partidas asignadas, en este caso **(1)** De la partida 3.3.7.3.08.11.08 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable la Dolorosa, Santa Marianita, Llimbi, La Betania de un valor de \$ 80.000,00. **(2)** De la partida 3.3.7.5.01.03.01 denominada Construcción Sistemas de Alcantarillado La Florida, Manzano 120.000,00, estas obras se financiaran a través de crédito con el Banco del Estado. Dentro del Programa IV.- Infraestructura Y Equipamientos Públicos **(3)** De la partida 3.4.7.3.08.11.19 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuaciones complejo deportivo Zhalo de \$ 60.000,00 a \$ 20.000,00.



Sustitución del proyecto denominado Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. – Parque Infantil Biosaludable con una disminución de \$ 40.000,00, por Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adescentamiento Fuente Pogllo, Padrupiana quedando con un valor de \$ 20.000,00. Proyecto de arrastre (1) Por asumir la competencia de patrimonio de acuerdo a la asignación del año 2017, dentro de la partida 3.4.8.4.03.02 denominada Edificios, Locales y Residencias (expropiación) con un valor de \$ 33.120,98. Dentro Programa III. Dotación Y Mejoramiento De Servicios Básicos **(2)** Se considera como una obra de arrastre y se incrementa un valor de \$10.000,00 en la partida 3.3.7.3.08.11.10 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable San José de la Betania y Las Nieves, quedando un total de \$38.000,00. Corrección de la partida 3.3.7.3.08.11.13 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Sistema de Agua Potable Santa Martha. Dentro **Subprograma I.-Inclusión, Equidad Social Y Genero** Se define la partida 2.1.1.8.4.01.05 denominada Vehículo con el valor de \$33.000,00. Creación de partidas: en el Subprograma II. Promoción Deportiva, Cultural Y Social. **(1)** La partida 2.1.2.5.3.02.05.02, denominada Promoción y difusión cultural (danzas) con un valor de \$ 4.000,00. **(2)** Fortalecimiento Actividades Culturales, Turísticas, Deportivas y Sociales con un valor de \$ 20.000,00. **(3)** La partida 2.1.2.5.3.05.16 denominada Indumentaria, prendas de protección, accesorios y otros (danzas) con un valor de \$ 1.000,00. Dentro del Programa IV.- Infraestructura Y Equipamientos Públicos **(4)** La partida 3.4.7.3.06.05.02 denominada Estudio Electrificación para Sistemas de Agua Potable con un valor de \$ 10.000,00. **(5)** La partida 3.4.7.3.08.11.32 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuación Estadio Vivar con un valor de \$ 10.000,00. **(6)** La partida 3.4.7.3.08.11.33 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Electrificación Comunitaria con un valor de \$ 10.000,00. **(7)** La partida 3.4.7.3.08.11.34 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Alumbrado Público con un valor de \$ 10.000,00. **(8)** La partida 3.4.7.3.08.11.35 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Adecuación y mejoramiento de áreas verdes Gramalote con un valor \$ 20.000,00. **(9)** La partida 3.4.7.3.08.11.36 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Construcción cancha San José de Guanduyacu con un valor \$ 7.000,00. **(10)** La partida 3.4.7.3.08.11.37 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Mejoramiento vías céntricas - material pétreo con un valor \$ 80.000,00. **(11)** La partida 3.4.7.3.08.11.38 denominada Mater. Constr. Elec. Plom. Y Carp. - Construcción cancha Pelincay con un valor \$ 10.000,00. **(12)** La partida 3.4.7.5.01.07.01 denominada Construcción de cubierta Cancha Caligüiña con un valor \$ 10.000,00. Aumento de la partida 3.4.8.4.02.01 denominada Terrenos por un valor de \$ 81.591,55, considerado para el Sistema de Agua Potable, Cementerio Chilcaplaya, Sistemas de Alcantarillado con un valor \$ 30.000,00; para centro Gerontológico con un valor \$ 45.000,00, y para varios un valor \$ 6.591,55. Se considera nivelar las Remuneraciones Mensuales Unificadas: Dentro Subprograma III.- Gestión Financiera. **(1)** En la partida 1.1.3.51.01.05.06 Técnico de Rentas con un valor de USD \$ 850,00. Dentro del Subprograma I.-Inclusión, Equidad Social Y Género. **(2)** En la partida 2.1.1.71.01.05.02 Técnico de Participación CCPD con un valor de \$ 850,00. **(3)** en la partida 2.1.1.71.01.05.03 un Miembro Junta Protección de Derechos NyA con un valor de \$ 850,00. Dentro Del Subprograma II.- Promoción Cultural Y Social.



En la partida 2.1.2.71.01.05.01 Técnico de Gestión Social (Sociólogo, Comunicador Social) **(4)**. Con un valor de \$ 850,00. Con estas modificaciones y una vez agotado el análisis respectivo **el concejal Jorge Berrezueta B**, eleva a moción para que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVA: Aprobar en Segundo Debate, la Ordenanza del Presupuesto a regir en el año 2018.** Moción que es apoyada por la **Concejala Paola Bernaza B**. Sometida a votación se obtiene: concejal Adrian Berrezueta B, Voto a favor; concejal Edison Chávez G, Voto a favor; concejal Jaime Molina C, con voto razonado porque en el POA no hay una firma de responsabilidad, no se adjuntado el acta de la asamblea, la estructura del presupuesto tiene algunas falencias; sin embargo, por la necesidad de las obras de las comunidades voto a favor ; Alcalde Rogelio Reyes D, Voto a favor.-**CUARTO PUNTO: Clausura.**- Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 23h26 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

**Sr. Rogelio Reyes D**  
**ALCALDE**

**Ab. Jhoanna Berrezueta P.**  
**SECRETARIA**

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día jueves **catorce de diciembre del dos mil diecisiete**, sin observación alguna.- lo certifico.

Pucará, 15 de diciembre 2017.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO.**